



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y LICITACIONES DE OBRA
PÚBLICA.

CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. MPS-SA-SOP-FOCOM-CI-01-19

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Capital del Estado de Hidalgo, siendo las **13:00** horas, del día **26 de Julio** del año **2019**, reunidos en la Sala de Juntas del Departamento de Concursos y Licitaciones de Obra Pública de la Dirección de Compras y Suministros dependiente de la Secretaría de Administración del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, con domicilio en Plaza Gral. Pedro Ma. Anaya no. 29, colonia Centro (Ex Escuela Francisco de Siles), a efecto de llevar a cabo la **Junta de Aclaraciones** del Procedimiento por Invitación a cuando menos tres personas núm. **MPS-SA-SOP-FOCOM-CI-01-19**, "**REPAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA CALLE ARTÍCULO 33, COL. CONSTITUCIÓN**", con la asistencia de los servidores públicos del Municipio de Pachuca de Soto y las empresas participantes, mismos que firmarán al calce y al margen de la presente acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 párrafo segundo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y 27 de su Reglamento; el Ing. Carlos Ruíz Villa Subjefe del Departamento de Concursos y Licitaciones de Obra Pública de la Secretaría de Administración quien preside este acto, es asistido por el servidor público **Arq. María Isabel Vega Ramírez, Residente De Obra**, designado por la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad.**, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes con los aspectos contenidos en las bases de invitación.

Recomendaciones de LA CONVOCANTE a los LICITANTES

1.- De la visita al sitio de realización de los trabajos.

De conformidad con lo establecido en el punto 1.6.1 de las Bases de Invitación a cuando menos tres a este procedimiento y con fundamento en lo señalado en el artículo 26 del RLOPSRM para el Estado de Hidalgo, la visita al sitio de realización de los trabajos se llevó a cabo el día **25 de Julio de 2019** a las **11:00 hrs.** siendo esta el punto de reunión el departamento de supervisión de la Dirección de Obras Públicas Municipal, sita en Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 6217, Fraccionamiento Luis Donaldo Colosio, edificio de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad, de esta ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo

2.- Documentos y/o anexos que se entregan a los licitantes:

Se comenta que junto con la entrega de la invitación a participar en este procedimiento, se hizo entrega de bases, anexos, modelo de contrato y un juego de planos correspondientes a la obra en cuestión.

3.- Aclaraciones administrativas por parte de la convocante:

- Con la finalidad de agilizar el acto, así como evitar el extravío de documentos, los Invitados podrán presentar sus propuestas Técnicas y Económicas en carpetas tipo Lefort con separadores rotulados que indiquen el nombre de cada uno de los requisitos contenidos en las Bases de Invitación. Lo anterior deberá presentarse dentro del sobre único inviolable correspondiente. La omisión de estos puntos no será motivo de descalificación.
- Todos los oficios, documentos de presentación de anexos, cartas de aceptación, carta propuesta, catálogos de conceptos y programas en general, deberán presentarse en hoja membretada original o con sello de la empresa participante, así como ser firmados autógrafamente en la totalidad de sus hojas por el representante legal de las mismas y con tinta azul preferentemente con el fin de identificar el original, esto último no será motivo de descalificación.
- En la Carta Compromiso de la proposición, deberá considerar el monto de la propuesta con el importe del impuesto al valor agregado (I.V.A.) ya incluido, así como describir en caso de requerirse, que el importe presentado ya considera un 30 % de anticipo para la determinación del costo financiero de la propuesta.
- **Referente al punto AE.- 08 Determinación de los cargos adicionales:**

El impuesto sobre nómina (ISN), es el impuesto estatal aplicado a los pagos en efectivo, en servicios o en especie por concepto de remuneraciones al trabajo personal, prestado bajo la subordinación a un patrón, dentro del territorio de algún estado de la república mexicana; que debe ser aplicado al tener personal trabajando dentro del Estado de Hidalgo, aunque la empresa no tenga su domicilio fiscal en el mismo, por tanto, es un impuesto que debe ser considerado en la integración del presupuesto de una obra.

Lo anterior con fundamento en los artículos 21 al 24 de la Ley de Hacienda del Estado de Hidalgo y 204 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo, por lo que los licitantes participantes deberán de considerar este impuesto en los **Cargos Adicionales** los impuestos locales y federales **que no forman parte de los costos directos, indirectos, por financiamiento, ni por la utilidad.**

- Se les recuerda a los Invitados que el acto de Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica y Económica se llevará a cabo el día **01 de Agosto de 2019, a las 13:30 horas**, en la Sala de Juntas del Departamento de Concursos y Licitaciones de Obra Pública de la Dirección de Compras y Suministros, cita en ex Escuela Francisco de Siles ubicada en Plaza Gral. Pedro Ma. Anaya No. 29, Col. Centro C.P. 42000 del Municipio de Pachuca de Soto, en este mismo domicilio y que una vez iniciado el evento de referencia el recinto se cerrará y no se permitirán más asistencias.
- El plazo de ejecución de los trabajos estipulado en las bases, así como el oficio de invitación para participar en este procedimiento es de **120 días naturales** comprendidos del **12 de Agosto de 2019 al 09 de Diciembre del 2019.**
- Se hace de su conocimiento que la empresa que resulte designada con la adjudicación de contrato, deberá acudir a la Dirección de Obras Públicas con el Arq. Víctor Flores Campos, para la gestión de su obra.

4. - Aclaraciones técnicas por parte de la convocante:

Ninguna aclaración.

5.- Aclaraciones administrativas por parte de los invitados:

La empresa Asfaltos Luman, S.A. de C.V. Pregunta:

1. - El impuesto sobre la nomina ¿Se considera en el fazar o en los cargos adicionales?
Respuesta: El impuesto deberá de considerarse en los cargos adicionales

6.- Aclaraciones técnicas por parte de los invitados:

La empresa Asfaltos Luman, S.A. de C.V. Pregunta:

1. - ¿Se tiene el permiso correspondiente para el retiro de los arboles?

Respuesta: El permiso esta en trámite en la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

2. - ¿Que proporción se usara de riego de liga para el concepto de bacheo?

Respuesta: La proporción deberá ser de 0.8 Lts/m2.

3. - Indicar en donde se retiran los arboles talados y los tocones extraídos, debido a que el concepto solo menciona que incluyen acarreo interno

Respuesta: Se pondrá de acuerdo con la residencia para la ubicación final dentro de la obra, posteriormente se pedirá la intervención de parques y jardines para su retiro final.

4. - Indicar en donde se retirara el material producto de demolición, debido a que el concepto solo menciona que el material se acarrea a la 1ra estación.

Respuesta: El material producto de la demolición deberá ubicarlo en la primer estación y la supervisión determinará su ubicación final.

De conformidad con los artículos 40 párrafo segundo y 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo, se firma la presente acta y al finalizar este acto se proporcionará a los asistentes una copia de la misma, quedando a disposición también de los que no hayan asistido, para efecto de su notificación se fijara un ejemplar en el tablero notificador en el Departamento de Concursos y Licitaciones de Obra Pública de la Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Pachuca de Soto, ubicado en Plaza Gral. Pedro Ma. Anaya No. 29, Col. Centro, C. P . 42000 Pachuca de Soto, Hidalgo por un termino no menor a 5 (cinco) días hábiles, la presente acta pasa a formar parte integrante de las bases de esta invitación y es la única información válida para la elaboración y presentación de las ofertas.

No existiendo más asuntos por tratar, se da por concluido el acto de la junta de aclaraciones, levantándose la presente a las **13:30 horas** del mismo día de su inicio, firmando al calce los que en ella intervinieron de absoluta conformidad con el contenido de la misma.

MUNICIPIO



ING. CARLOS RUIZ VILLA

SUBJEFE DE DEPARTAMENTO DE CONCURSOS
Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



L.T. OMAR DASSAEV PÉREZ SOTO
ENCARGADO DE DEPARTAMENTO DE
CONCURSOS Y LICITACIONES DE OBRA
PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

NO SE PRESENTÓ

ARQ. VICELIA SÁNCHEZ SÁNCHEZ
COORDINADORA DE AUDITORIA DE OBRA
DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA.



LIC. EDUARDO PICHARDO MONZALVO
COORDINADOR DE LA DIRECCIÓN
GENERAL JURÍDICA



ARQ. MARÍA ISABEL VEGA RAMÍREZ
RESIDENTE DE OBRA, DE LA SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO,
VIVIENDA Y MOVILIDAD



ARQ. MIGUEL ÁNGEL ORTEGA CHAVARRÍA
VALIDADOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE
LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y
MOVILIDAD

CONTRATISTAS PARTICIPANTES



ING. TOMAS HERNÁNDEZ TRISO
ASFALTOS LUMAN, S.A. DE C.V.



ARG. FABIOLA DÍAZ PAREDES
CE INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.



JAIRO ISAR ROMERO ISLAS
CONSTRUCCIÓN CIVIL Y ADMINISTRATIVA BECANI, S.A.
DE C.V.